

Laguna Alsina, 29 de junio de 2026

*Dirección Nacional de Vialidad
Administrador General
Ing. Marcelo Campoy
S/D*

REF: INTIMACIÓN URGENTE – DENUNCIA POR ABANDONO SISTÉMICO, PELIGROSIDAD VIAL E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE OFICIO EN EL CORREDOR DE LA RUTA NACIONAL N° 33

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi condición de ciudadano, usuario y representante de los intereses de las comunidades del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de intimar de forma perentoria a ese organismo para que cese de inmediato en la flagrante omisión y el estado de abandono absoluto en el que sostiene a la Ruta Nacional N° 33. La desidia estatal en este corredor no solo destruye el patrimonio de quienes lo transitan, sino que ostenta una estadística siniestral alarmante que cuesta vidas humanas de manera evitable y constante.

El acto de abandono en el que incurre la Dirección Nacional de Vialidad lesiona, restringe y amenaza con arbitrariedad e ilegalidad manifiesta los derechos y garantías explícitamente reconocidos por el artículo 14 de la Constitución Nacional; concretamente el derecho a transitar libre y seguramente por el territorio argentino y a ejercer toda industria lícita. Esta ruta es una vía neurálgica para el desarrollo agroindustrial y portuario del país, pero hoy funciona como una trampa mortal debido a una alarmante falta de infraestructura y mantenimiento.

Por medio de la presente, se exige la intervención inmediata, asignación presupuestaria y ejecución de las siguientes obras prioritarias e impostergables:

- 1. Construcción urgente de la Rotonda en la intersección de la RN 33 y la RP 60:** Este cruce es uno de los puntos más peligrosos y de mayor tasa de mortalidad vial de la región. La total ausencia de infraestructura que elimine el punto de colisión somete a los conductores a maniobras de altísimo riesgo ante un flujo permanente de transporte pesado.
- 2. Construcción de la dársena de giro de acceso a Espartillar sobre la RN 33:** El ingreso a la localidad carece de las dársenas y del ordenamiento vial necesario para garantizar la seguridad de los vecinos y del tránsito pasante, configurando una zona de peligro constante que requiere una solución estructural definitiva y no meros parches de señalización.
- 3. Reparación integral y duplicación de calzada en el tramo Tornquist - Bahía Blanca:** Las deformaciones, huellas, fisuras y pozos de significativo tamaño en este trayecto obligan a los conductores a realizar maniobras evasivas extremas, al límite de generar despistes o choques frontales. Es un tramo colapsado que requiere una autovía/autopista real, acorde al volumen de carga que soporta.
- 4. Finalización y habilitación del Nodo Logístico "El Cholo":** La parálisis de los accesos a Bahía Blanca y la indefinición de este nodo estratégico estrangula el ingreso portuario, generando cuellos de botella caóticos y transformando los accesos urbanos en un escenario de total vulnerabilidad vial.

Sostener que no existen recursos para estas obras mientras se recauda mediante impuestos específicos a los combustibles es una falacia institucional que los usuarios ya no estamos dispuestos a tolerar. La seguridad vial es un trípode que se asienta de igual manera en el control, la educación y la infraestructura vial. Un Estado que solo recauda y no invierte en caminos es un Estado penalmente responsable de las tragedias.

La vida de los ciudadanos del interior no es una variable de ajuste. La infraestructura y la seguridad no se negocian.

"A todo evento, hago expresa reserva de derechos de acudir de forma inmediata ante los Tribunales competentes de la Justicia para interponer las acciones de amparo ambiental y vial colectivas correspondientes, como así también de dirimir las responsabilidades civiles y penales pertinentes contra los funcionarios responsables de este organismo por el flagrante incumplimiento de sus deberes de oficio y por la palmaria falta de servicio que pone en riesgo cierto y actual la vida humana en los tramos denunciados."

Sin otro particular, esperando una respuesta ejecutiva y de idéntica gravedad a la situación denunciada, lo saludo a usted atentamente.



Ignacio Zavaleta
Contacto: 2923 647466
Laguna Alsina, Distrito de Guaminí
Provincia de Buenos Aires